



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Operaciones Activas OPRAC - 1 - 3.  
Regímenes de prefinanciación y financiación de  
exportaciones promocionadas.

Nos dirigimos a Uds., con relación a las disposiciones dadas a conocer mediante la circular de referencia, para llevar a su conocimiento que este Banco Central ha resuelto:

- Eliminar de la lista 3., punto 2.3.17., del Capítulo I, de la Circular OPRAC-1, la llamada (6), "sacos y talegas para envasar, únicamente los de polipropileno", correspondiente a la posición NADE 62.03.00.09.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Antonio E. Conde  
Gerente Principal

Horacio A. Alonso  
Subgerente General